

2073-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con cuarenta y seis minutos del veinte de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en los distritos y movimientos sectoriales del cantón SAN ISIDRO de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el día seis de junio de dos mil veintiuno, las asambleas distritales en el cantón SAN ISIDRO de la provincia de HEREDIA, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Asimismo, acreditó las designaciones de los nombramientos de los representantes de los movimientos de Mujeres Liberacionistas, Juventud Liberacionista, Cooperativo y Trabajadores Liberacionistas en el cantón que nos ocupa. Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

CANTON SAN ISIDRO

MOVIMIENTO SECTORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
401310918	LUISA MARIA FONSECA GONZALEZ	MUJERES
402050097	FREDDY LEONARDO GOMEZ SANCHEZ	JUVENTUD
401240139	ELIZABETH FONSECA GONZALEZ	COOPERATIVO
401760131	CESAR DAVID SANCHEZ FONSECA	TRABAJADORES

DISTRITO SAN ISIDRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401280474	MARCO VINICIO RAMIREZ VILLALOBOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
401700924	ELVIA DICCIANA VILLALOBOS ARGUELLO	SECRETARIO PROPIETARIO
401840322	ERNESTO ALONSO RUIZ RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
110280473	MARCELA CRISTINA GUZMAN CALDERON	PRESIDENTE SUPLENTE
401051426	GREGORIO VENEGAS ARAYA	SECRETARIO SUPLENTE
402430596	MARIA FERNANDA CALVO CORTES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
401630283	CRISTIAN GERARDO PORRAS CHACON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401280474	MARCO VINICIO RAMIREZ VILLALOBOS	TERRITORIAL
110280473	MARCELA CRISTINA GUZMAN CALDERON	TERRITORIAL
115460046	ERICK VARGAS SOTO	TERRITORIAL
401700924	ELVIA DICCIANA VILLALOBOS ARGUELLO	TERRITORIAL
601110161	MARIA ISABEL CHAMORRO SANTAMARIA	TERRITORIAL
108270981	FREDDY VARGAS VENEGAS	ADICIONAL
401260899	ANA LORENA GONZALEZ CHACON	ADICIONAL
401840322	ERNESTO ALONSO RUIZ RODRIGUEZ	ADICIONAL
401870868	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ SOLIS	ADICIONAL

DISTRITO SAN JOSE

Cédula	Nombre	Puesto
402160026	JOSE LUIS ZUÑIGA HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
401810036	ANA MARIA ESQUIVEL ARCE	SECRETARIO PROPIETARIO
401600357	RANDALL BARQUERO CORDERO	TESORERO PROPIETARIO
401420290	ANALIVE VARGAS RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
103570382	JOSE MARIA HERNANDEZ ARAYA	SECRETARIO SUPLENTE
401270313	HANNIA LUCRECIA MASIS CHACON	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
402020830	BRIAMS JOSUE BARQUERO BRENES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
402160026	JOSE LUIS ZUÑIGA HERNANDEZ	TERRITORIAL
401420290	ANALIVE VARGAS RAMIREZ	TERRITORIAL
103570382	JOSE MARIA HERNANDEZ ARAYA	TERRITORIAL
401810036	ANA MARIA ESQUIVEL ARCE	TERRITORIAL
401840161	TOMAS MAURICIO SALAS SOLIS	TERRITORIAL
113090599	KAREN MARIA RODRIGUEZ CASTILLO	ADICIONAL
204570612	PATRICIA NUÑEZ ARTAVIA	ADICIONAL

DISTRITO CONCEPCION**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
401130214	LEOVIGILDO ARTURO MADRIGAL FONSECA	PRESIDENTE PROPIETARIO
401290922	BLANCA NIEVES ZUÑIGA VILLALOBOS	SECRETARIO PROPIETARIO
107560687	ULISES VILLALOBOS GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
118010675	DILANA DE LOS ANGELES FONSECA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
401170887	MELVIN VILLALOBOS ARGUELLO	SECRETARIO SUPLENTE
108990903	LIZBETH VILLALOBOS CHAVES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111280774	ROBERTO CASTILLO VENEGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401130214	LEOVIGILDO ARTURO MADRIGAL FONSECA	TERRITORIAL
118010675	DILANA DE LOS ANGELES FONSECA RODRIGUEZ	TERRITORIAL
401170887	MELVIN VILLALOBOS ARGUELLO	TERRITORIAL
401290922	BLANCA NIEVES ZUÑIGA VILLALOBOS	TERRITORIAL
402570714	JOEL DAVID VINDAS CARBALLO	TERRITORIAL
401490972	FRANCINI CARBALLO CARBALLO	ADICIONAL

DISTRITO SAN FRANCISCO**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
401490591	CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
203910602	ANGELICA SALAS MORALES	SECRETARIO PROPIETARIO
205400176	JOSUE PEREZ SANDI	TESORERO PROPIETARIO
402130945	HILARY DE LOS ANGELES CAMPOS VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
115130752	RICARDO MAURICIO GUZMAN SEGURA	SECRETARIO SUPLENTE
109450808	EHIVY CRISTINA ESQUIVEL QUIROS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
109600548	MIGUEL JESUS SALAS MORALES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203910602	ANGELICA SALAS MORALES	TERRITORIAL
115130752	RICARDO MAURICIO GUZMAN SEGURA	TERRITORIAL
402130945	HILARY DE LOS ANGELES CAMPOS VARGAS	TERRITORIAL
401870878	GAUDY ALEJANDRA GONZALEZ HIDALGO	TERRITORIAL
401250315	VINICIO RUBI MARIN	TERRITORIAL
401950076	RODOLFO ALEJANDRO BARQUERO CHACON	ADICIONAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido LIBERACION NACIONAL completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales en el cantón SAN ISIDRO de la provincia de HEREDIA, correspondiente a los delegados territoriales propietarios, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, y la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones, se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve

horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/ram
C.: Exp. n.º14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 12877 sie 11246-2021